

## Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras



## COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia	CRR-9510
Tipo de Correspondencia	BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente			
Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos		
Correo	edgarruben@fofisa.com		
Teléfono	22394000		
Número de Identidad	0801195804936		

Desc	rın	CIO	m
DCOC	шэ	GIG	ш

Informe RCO I Trimestre 2021 - Bonos BANCATLAN 2018

Se recibieron los siguientes documentos pdf's:

• Informe bonos bancatlan 2018 20\_05\_2021.pdf

(504) 2239-4000, 2239-4003, 2239-4071 (504) 2232-6624

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de Mayo del 2021

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

Referencia: Resolución SPV No.914/04-12-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros relacionadas con los "BONOS BANCATLAN 2018"

## Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero**, **S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-E de los BONOS BANCATLAN 2018 de Banco Atlántida, S.A.
  - ➤ El 10 de Marzo del 2021 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Colocación** de la Emisión de BONOS BANCATLAN 2018 para la colocación de las **Series F y G** por **US\$4,100,000.00**, cada una.
  - El 17 de Marzo del 2021 se realizó la Subasta antes indicada, el Emisor comunicó que la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada y Precio de Corte, es de 3.50% y 100.00%, respectivamente; con los siguientes resultados: Para las Serie F y G ofertadas se presentaron un total de 19 ofertas a través del Sistema Electrónico de Subastas de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., 19 sobres sellados con los medios de pagos se consideraron correctamente presentados por un valor total de US\$13,097,000.00. Las ofertas fueron aprobadas; 12 fueron adjudicadas totalmente y 1 parcialmente por un total de US\$8,200,000.00, quedando un sobrante de las ofertas no adjudicadas por US\$4,897,000.00. Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.
  - El RCO autorizó la emisión de las **Series F y G** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n. Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BANCATLAN informó de haber calculado y pagado hasta el 31 de Marzo del 2021, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las Series A, B, C, D, E, F y G; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna. Está pendiente la información respectiva al 31 de Marzo del 2021.



Página 1 de 4

- 3. <u>Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.</u> Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D y E**.
  - BANCATLAN no tenía modificación de Tasa de Intereses programada para el periodo terminado el **31 de Marzo del 2020**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D y E**. Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
    - Para las Series A, B, C, D y E, estas fueron colocadas el 23 de Septiembre del 2020 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisará hasta el 23 de Marzo del 2021 para el período 23 de Marzo del 2021 al 23 de Septiembre del 2021 según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), más un diferencial de 3.50%, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual. Según publica el BCH la TPM vigente en la fecha de revisión es del 3.00%; si tomamos esta tasa y el diferencial establecido en el Aviso de Colocación, la tasa resultante es de 6.50% (3.00% + 3.50%= 6.50%), por lo tanto, la tasa de interés que aplicará para las Series A, B, C, D y E para el período 23 de Marzo del 2021 al 23 de Septiembre del 2021 es la tasa mínima establecida de 6.75% anualizada.
      - La revisión de la tasa de interés se realiza según se establece en el Prospecto de Emisión;
  - Para las Series F y G, estas fueron colocadas el 17 de Marzo del 2021, y devengan una Tasa de Interés Fija durante la vigencia de estas Series, la cual se estableció en 3.50% anualizada.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1. Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. El Emisor no ha enviado los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2020 al RCO; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y la BCV.
- 5. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j. Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
  BANCATLAN remitió copia de los Estados Financieros internos al 31 de Marzo del 2021 al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
- 6. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor. El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 20 de Abril del 2021, indicando que todos impuestos, tasas, intereses y demás contribuciones cuya obligación de pago está fijada durante el año 2020 hasta la fecha, aplicados a Banco Atlántida, S.A., fueron pagados en correcta y debida forma en la fecha que corresponde.
- 7. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
  La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 24 de Marzo del 2021 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco Atlántida, S.A.



Página 2 de 4

- 8. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9. Mantener una adecuada gestión del negocio.
  - Fitch Ratings emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a Banco Atlántida, S.A. con fecha 19 de Marzo del 2021 en el que Fitch establece una Clasificación Nacional de "A+(hnd)" a la Deuda Senior No Garantizada del Banco: en este Informe no se menciona específicamente la clasificación a la emisión de BONOS BANCATLAN 2018. La Perspectiva de clasificación del Emisor es Negativa.
  - Fitch Ratings emitió un Comunicado de fecha 22 de Enero del 2021, en el que afirmó las clasificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR: "issuer default rating" por sus siglas en inglés) de largo plazo de Banco Atlántida, S.A. en B+. También afirmó sus clasificaciones nacionales en "A+(hnd)"; la Perspectiva de las clasificaciones de largo plazo es Negativa. Asimismo, también afirmó las clasificaciones en escala nacional de las Notas Senior No Garantizadas del Banco: BONOS BANCATLAN 2016 y BONOS BANCATLAN 2018.
  - > Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
- 9. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7. Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.

El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha **20 de Abril del 2021**, indicando que al 31 de Marzo del 2021, el Índice de Adecuación de Capital de Banco Atlántida, S.A. es 12.75%, mayor en 1.75% de mínimo de 11.00% establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- 10. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8. Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable. El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 20 de Abril del 2021, indicando que Banco Atlántida, S.A. maneja sus operaciones de endeudamiento interno y externo de acuerdo a los límites establecidos en las leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras.
- 11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10. Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
  El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 20 de Abril del 2021, indicando que cumplen fielmente con todos los requisitos establecidos en la Ley de Mercado de Valores, y los Reglamentos y Normativas relacionadas adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 20 de Abril del 2021, indicando que las captaciones efectuadas a través de la colocación pública de BONOS BANCATLAN 2018, han sido destinados al Financiamiento de Inversiones y Producción Nacional de conformidad a los fines especificados en la Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.



Página 3 de 4

- 13. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e. Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
  - El Emisor debe convocar al RCO a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2020, y años posteriores durante la vigencia de la emisión de los BONOS BANCATLAN 2018.
- 14. Otros Sucesos. También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
  - > El RCO está en consultas con el Emisor sobre el proceso de Revisión de la Tasa de Interés.
  - Otra Información.- Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas <a href="www.fofisa.com">www.fofisa.com</a>, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas" <a href="http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas">http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas</a>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

LIC. EDGAR MARADIAGA C GERENTE GENERAL

Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV

Cc: Lic. Ivan Zuniga - Bancatlan

Cc: File